



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

La Belleza, 12 de febrero de 2026

Honorable Concejal
LUZ YANIDE PARRA ROJAS
Presidenta Honorable Concejo Municipal
Municipio de La Belleza

Asunto. Respuesta Oficio CM-009-2026 – Respuesta Cuestionario Citación a Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2026.

Cordial y respetuoso saludo,

Atendiendo el oficio referido en el asunto, de manera atenta me permito dar respuesta al Cuestionario remitido por la Honorable Corporación, frente a la citación a Sesión Ordinaria del 16 de febrero de la presente anualidad.

1. ¿Qué ingreso se reciben por material reciclable y abono orgánico en la vigencia 2025?

Los ingresos registrados por la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, por la venta y comercialización de materiales aprovechables y abono producido luego del proceso de compostaje, durante la vigencia 2025 fueron por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$3.424.000), distribuidos así:



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

Acto Administrativo :

FECHA	OPERACIÓN				RECAUDOS ACUMULADO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	NIT / NOMBRE
	NÚMERO	CLASE	SIGNO	VALOR			
Saldo anterior: 0.00							
7/01/2025	25-01001	M1	-	10.000,00	10.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE ABONOS	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
15/01/2025	25-01002	M1	-	100.000,00	110.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE ABONOS	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
24/01/2025	25-01003	M1	-	36.000,00	146.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: RECAUDO DE RESIDUOS A TERCEROS	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
31/01/2025	25-01006	M1	-	30.000,00	176.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE ABONO ORGANICO	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
4/02/2025	25-02001	M1	-	100.000,00	276.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE ABONO ORGANICO	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
28/02/2025	25-02002	M1	-	500.000,00	776.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE RECICLAJE	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA**

NIT 900.348.296-2

				NIT 900.348.296-2		ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
28/02/2025	25-02003	M1	-	100.000,00	876.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA RECICLAJE 00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
7/03/2025	25-03001	M1	-	400.000,00	1.276.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE RECICLAJE 00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
7/03/2025	25-03002	M1	-	18.000,00	1.294.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: RECOLECCION DE RESIDUOS A TERCEROS 00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
14/03/2025	25-03003	M1	-	228.600,00	1.522.600,00	INGRESOS RECIBIDOS: RECOLECCION DE RESIDUOS A TERCEROS 00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
21/03/2025	25-03004	M1	-	100.000,00	1.622.600,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE RECICLAJE 00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
9/05/2025	25-05002	M1	-	484.150,00	2.106.750,00	INGRESOS RECIBIDOS: POR VENTA DE CHATARRA, ARCHIVO, CARTON, PRT, LATAS Y TAPAS. 00091301424 - FORERO TINJACA OMAR ALVEIRO
28/05/2025	25-05003	M1	-	25.000,00	2.131.750,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE 1 GALON DE 25 LTS DE ABONO LIQUIDO 00005665111 - TELLEZ QUIROGA REINALDO

Calle 6 No. 2-44

Teléfono: 3124992177

<https://www.aaalabellezana.org.co/>

aaalabellezana@gmail.com - atencioncliente@aaalabellezana.org.co

La Belleza, Santander

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA**

NIT 900.348.296-2

16/06/2025	25-06001	M1	-	373.250,00	2.505.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: INGRESO POR RECOLECCION DE RESIDUOS INERTES DE 74.5 KG A RAZON DE \$5.000= CADA UNO	00901891117 - UNION TEMPORAL PLACA HUELLAS LB 2024
19/06/2025	25-06002	M1	-	204.000,00	2.709.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE RECICLAJE .	00079112536 - TELLEZ BURGOS LEONEL
30/07/2025	25-07004	M1	-	10.000,00	2.719.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE MEDIO (1/2) BULTO DE ABONO ORGANICO. POR UN COSTO DE \$ 10.000	00028196222 - MARIN MARIA BRIGIDA
1/08/2025	25-08001	M1	-	10.000,00	2.729.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: venta de medio (1/2) BULTO DE ABONO ORGANICO.	00028196222 - MARIN MARIA BRIGIDA
5/08/2025	25-08002	M1	-	30.000,00	2.759.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE UN GALON DE ABONO LIQUIDO DE 25 LT	00091300867 - FAJARDO ROJAS FERLEIN
1/09/2025	25-09001	M1	-	360.000,00	3.119.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: INGRESO POR TREINTA (30) BULTOS DE ABONO ORGANICO A RAZON DE DOCE MIL PESOS (\$12.000) CADA UNO	00091300914 - GONZALEZ QUITIAN SAMUEL DRIGELIO
10/09/2025	25-09002	M1	-	20.000,00	3.139.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE UN BULTO DE ABONO ORGANICO , POR UN VALOR DE \$ 20.000=	00037698567 - ACERO BIBIANA
23/09/2025	25-09003	M1	-	100.000,00	3.239.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE CINCO (5) BIULTOS DE ABONO ORGANICO A RAZON DE \$20.000 CADA UNO.	00091300066 - GAITAN MARIN ARGEMIRO

Calle 6 No. 2-44

Teléfono: 3124992177

<https://www.aaalabellezana.org.co/>

aaalabellezana@gmail.com - atencioncliente@aaalabellezana.org.co

La Belleza, Santander

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA**

NIT 900.348.296-2					INGRESOS RECIBIDOS:		
1/10/2025	25-10001	M1	-	140.000,00	3.379.000,00	VENTA DE 7 CANECAS VACIAS DE (donde viene el hipoclorito) a razón de \$ 20.000 c/u	00005665304 - BURGOS MATEUS VICTOR DANAY
9/12/2025	25-12001	M1	-	20.000,00	3.399.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: VENTA DE UN GALON DE 20 LTS DE ABONO LIQUIDO.	00091301675 - GONZALEZ CASTELLANOS MILTON FERNEY
31/12/2025	25-12005	M1	-	25.000,00	3.424.000,00	INGRESOS RECIBIDOS: otros ingresos	00900348296 - ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
				3.424.000,00			

2. ¿Cómo se tiene planeado hacer las rutas de recolección de basura en los centros poblados con el vehículo compactador?

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, está a la espera de coordinar con la Alcaldía Municipal las condiciones técnicas y financieras que permitan la ampliación de cobertura del servicio de aseo a los Centros Poblados y concentraciones de viviendas en el sector rural del Municipio de La Belleza.

Técnica y legalmente existe la posibilidad de que el Municipio de La Belleza en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal, y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, asuma los costos de operación del servicio de aseo a éstos sectores, en esencia, relacionados con el Transporte, Recolección y Disposición Final de los residuos, para lo cual, es necesario definir los sectores a atender, los costos en que se incurriría, y las actuaciones contractuales administrativas y presupuestales requeridas para tal fin.

La otra alternativa, sería la vinculación como suscriptores de los distintos usuarios del servicio, para lo cual, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, debe contratar la elaboración del respectivo Estudio de Costos y Tarifas, en el marco de la Resolución CRA 853 de 2018, y la Resolución CRA 943 de 2021, en las cuales, se desarrolla la Metodología Tarifaria para el servicio de



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

aseo. Sólo así, sería posible determinar el monto a cobrar para cada uno de los Costos Económicos de Referencia que componen la Tarifa del servicio de Aseo.

En la actualidad, los ingresos recibidos por parte de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, por concepto de prestación y comercialización del Servicio de Aseo, se originan de forma exclusiva de la tarifa cobrada a los suscriptores y usuarios del sector urbano del Municipio de La Belleza, por lo tanto, su destinación por mandato legal, se debe orientar de forma exclusiva a garantizarles la prestación del servicio.

Una vez se establezca el procedimiento que garantice la prestación del servicio y la sostenibilidad financiera del mismo, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, informará a la Corporación, sobre los detalles de esta, cabe resaltar que se está haciendo la recolección de residuos ordinarios mediante la adquisición del vehículo compactador en las veredas Villa Hermosa, El Funcial y Campo Hermoso.

3. ¿Qué proyecto se tiene previstos como compensación ambiental de acuerdo a los estatutos de la Triple A?

Legal y Estatutariamente la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, tiene el compromiso y la obligación legal de garantizar la prestación y el suministro de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en óptimas condiciones, brindando las mayores y mejores condiciones posibles de calidad, continuidad y cobertura.

El marco tarifario vigente para la Empresa, no incluye el componente de COSTO MEDIO DE INVERSIÓN (CMI), a través del cual, se pueden establecer y orientar inversiones ambientales y de infraestructura requeridos para optimizar los sistemas.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

La tarifa cobrada actualmente para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, permite cubrir de manera estricta los costos de operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, sin que permita generar rendimientos o utilidades que permitan adelantar las importantes inversiones que permitan, por ejemplo, adquirir predios de importancia estratégica como el predio donde se ubica la bocatoma, o la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, entre otras importantes inversiones.

4. ¿Qué cambios positivos se han obtenido con la adquisición del vehículo compactador?

La adquisición del Vehículo Recolector Compactador por parte del Municipio de La Belleza, ofrece especialmente la posibilidad de controlar plenamente los lixiviados para evitar que se esparzan en las vías y espacios por donde se adelantan las labores de recolección y transporte. Igualmente, garantiza tener el control de la operación del servicio de recolección y transporte, con lo que se mitigan los riesgos de incumplimiento de rutas de recolección, al evitar la dependencia de agentes externos (Contratista o proveedor del Vehículo en Alquiler).

Financieramente la variación no es significativa, pero sí implica una pequeña reducción en los costos del servicio de Recolección y Transporte, al evitarse el alquiler del vehículo. Sin embargo, se requirió la contratación de un conductor, así como, asumir los costos de combustible, peajes, mantenimiento, entre otros, relacionados con la operación y custodia del vehículo.

La adquisición del vehículo abre una ventana de oportunidad para ampliar la cobertura del servicio de aseo en el Municipio, pero como se señaló anteriormente, se requiere establecer las condiciones que permitan garantizar la cobertura de los Costos de Operación del Servicio.

5. Existen muestreo de agua después de la puesta en marcha de la PTAP y explicar con que periodicidad que se hace el mantenimiento de los canales de aguas lluvias y del alcantarillado en la cabecera municipal?



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

Es preciso resaltar que, la construcción y puesta en funcionamiento de la PTAP, se realizó de manera directa por el Municipio de La Belleza, a través del Contrato de Obra No. LB-SAMC-003-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) CAPACIDAD 10 L/S, PARA EL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER", proceso que fue supervisado por la

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo del Municipio de La Belleza. Y cuya Acta de Terminación y Recibo Final se celebró el 23 de octubre de 2025.

Desde la fecha de recibo de la PTAP, hasta la fecha de presentación de la presente comunicación, por parte del Laboratorio Departamental de Aguas se ha adelantado la toma de una Muestra de Vigilancia, cuyo resultado, reportado por el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable - SIVICAP, es el siguiente:



**Resultado Muestras Por Persona
Prestadora**

Nombre: ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO LA
BELLEZANA

Nit: 900348296

Departamento: SANTANDER

Municipio: LA BELLEZA

Consecutivo Interno	Fecha de Toma	Finalidad	IRCA Básico	IRCA	Nivel de Riesgo
299873	09/12/2025 08:00:00 AM	Vigilancia	0	0	SIN RIESGO

Fuente: Instituto Nacional de Salud INS – Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable - SIVICAP



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, se encuentra a la espera de que, la Secretaría de Salud Departamental inicie el proceso de toma de muestras de vigilancia en la presente vigencia.

6. ¿Dar a conocer el convenio que hay con la empresa que recibe la materia muerta en San Gil?

El servicio de Recepción y Disposición Final de los Residuos Sólidos generados en el Área de Operación de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, es prestado por la EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA EMPSACOL S.A. E.S.P., para lo cual, se suscribe anualmente el respectivo proceso contractual.

Para la vigencia 2026, el vínculo contractual se formalizó a través del Contrato No. 07 del 5 de enero de 2026, debidamente registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con el número de proceso RE-07-07-05-01-2026.

La presente comunicación se acompaña de una copia digital del referido contrato.

7. ¿Qué solicitudes ha realizado frente a la Alcaldía u otras instituciones para la compra del predio San Bartolo?

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, en distintos espacios a presentado al Municipio de La Belleza la iniciativa para la adquisición del predio San Bartolo, localizado en la vereda La Pradera del Municipio de Sucre (Santander), como área de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, en aplicación de los recursos de inversión del 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 111 de la Ley 99 del 1993 (Modificado por el Artículo 3 de la Ley 2320 de 2023).

La Evaluación Ambiental del predio con base en los criterios del Artículo 2.2.9.8.1.5 del decreto 1076 de 2015, se realiza por la Corporación Autónoma Regional de



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

Santander – CAS, pero, debe ser solicitada directamente por el Municipio de La Belleza.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, ha manifestado en diversos escenarios su disposición para acompañar técnicamente el proceso, teniendo en cuenta que, financieramente no cuenta con recursos para apoyar la cofinanciación de este proceso.

8. ¿Qué diálogos o proyectos se han adelantado con la alcaldía u otras instituciones para la construcción de la PTAR?

La Administración Municipal radico ante ministerio de Vivienda los estudios y diseños del PLAN MAESTRO de Acueducto y Alcantarillado y construcción de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), del casco urbano del Municipio de La Belleza Santander, Radicado No. 2025-ER0164834, de igual forma La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, ha participado en distintos espacios de interlocución con el MUNICIPIO DE LA BELLEZA, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, el MUNICIPIO DE FLORIÁN, entre otros actores, en los cuales se han establecido compromisos y acciones frente a la adecuada disposición y el tratamiento de las aguas residuales generadas en la cabecera del Municipio de La Belleza.

En estos escenarios, personalmente he expresado la disposición y disponibilidad para acompañar técnicamente las alternativas de solución que se puedan determinar, para superar esta problemática; y a su vez, se ha reiterado la imposibilidad de acompañar financieramente estas soluciones, en razón a que la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA - AAA LA BELLEZANA, no cuenta con un Plan de Obras e Inversiones – POIR, que se financie vía tarifa a través del Costo Medio de Inversión – CMI, ya que al momento de aprobar el Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado, el Consejo de Administración como Autoridad Tarifaria Local, optó por no incluir este Plan, sustentado en la posición del Alcalde del Municipio de La Belleza, quien como Presidente del Consejo de Administración



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO,
ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA
AAA LA BELLEZANA
NIT 900.348.296-2**

señaló en su momento que las inversiones para Acueducto y Alcantarillado serían asumidas de forma exclusiva por el Municipio,

De esta manera, se atienden los interrogantes planteados por la Honorable Corporación; los cuales, se abordarán y complementarán durante el desarrollo de la sesión.

Sin otro particular,

Cordialmente,


MARÍA CONSUELO PÉREZ RODRÍGUEZ
Gerente AAA LA BELLEZANA

Anexo. Contrato No. 07 del 5 de enero de 2026